



CUT: 168420-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 188 -2019-ANA

Lima, 11 SET. 2019

VISTOS:

El Informe N° 779-2019-ANA-OA-URH de fecha 03 de setiembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 772-2019-ANA-OAJ de fecha 09 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2015-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga al Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, corresponde otorgarle al citado servidor descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 16 al 22 de setiembre de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano desconcentrado a su cargo, propone designar en sus funciones al Ing. José Felipe Puican Chávez, profesional responsable en Gestión de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 16 al 22 de setiembre de 2019, en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga al Ing. **JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ**, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Nacional del Agua